



Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº. IDENTIF.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
480108442120	GOITI INFANTE JESÚS	MS Sautuola 12 2 L	39003	SANTANDER	4802070328RS	EMBARGO FINCA 9332	48/02

Anexo I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
48/02	GENERAL EGUIA, 5	BILBAO-48002	94-4442154	94-4100995

Bilbao, 12 de diciembre de 2007.—La recaudadora ejecutiva en funciones, Lourdes Gil Abad.

07/17559

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Notificación de incoación de expediente sancionador por colocación de portilla impidiendo acceso a otros usuarios.*

Se pone en conocimiento de don Lázaro Tezanos Blanco que por este Ayuntamiento se ha incoado expediente sancionador por: Colocación de portilla impidiendo el acceso a otros usuarios en la calle Carlos Fernández Barros 14 de Muriedas, sin ajustarse a la licencia municipal, para que si lo considera oportuno se persone en el expediente como interesado en el plazo de diez días contados a partir de su publicación, siguiéndose en caso contrario las actuaciones que requieran el expediente en cuestión, sin nuevas publicaciones.

Camargo, 7 de enero de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/234

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

*Aprobación y exposición pública del padrón correspondiente a la Tasa de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2007 y apertura de período de cobro.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2007, ha sido aprobado el padrón correspondiente a la Tasa de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2007.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la Oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/99, de 20 de noviembre, el período voluntario de las cuotas abarcará desde el día 1 de enero al 29 de febrero, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

- Los martes de 10 a 11 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

- El resto de la semana en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

A partir del día 1 de marzo de 2008, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio más los intereses legales de demora procediéndose sin más aviso al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Escalante, 31 de diciembre de 2007.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

08/400

### 4.3 OTROS

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### Junta Arbitral de Consumo

*Notificación de trámite de audiencia oral relativa a solicitud de arbitraje número 869/07/ARB.*

En relación a la solicitud de arbitraje número 869/07/ARB formulada por don Adolfo González López frente a «4 CAÑOS SONIDO, SL» no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Colegio Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación a la parte reclamada por medio del presente edicto:

Presidente del Colegio Arbitral a doña Virginia Martínez Sáiz. Suplentes: Don Ángel de Miguel Escalada, don Antonio Vila Sánchez, don Miguel Ángel Domínguez Rollán.

Secretario del Colegio Arbitral a don Luis Ángel Agüeros Sánchez. Suplente: doña Fernanda Muñiz Menéndez y doña María Jesús Vicente Cabezas.

Vocal Arbitro/Asociación de Consumidores: Doña Lourdes Renedo Gómez. Suplentes: Don Alberto Fernández Gutiérrez, don Enrique Solís Gutiérrez, y doña Ruth García Martínez. Propuestos por la Asociación de Consumidores: «UCE-CANTABRIA».

Vocal Arbitro/ Organización empresarial: Don Salvador Victorino Fernández. Suplentes: Don Javier Bustillo Revuelta, doña María Esther Agüeros Sánchez, don José de las Cuevas Briones, don Iván Calvo López. Propuestos por la Organización empresarial: «COERCAN», Asociación Profesional Autónoma de Expendedores de Tabaco y Timbre del Estado de la Comunidad Autónoma de Cantabria, «ASEMTRASAM», Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, y Asociación de Comerciantes del Centro de Santander, respectivamente.

Celebración de la audiencia oral: Martes, 29 de enero de 2008, a las trece quince horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de enero de 2008.- El secretario del colegio arbitral, Luis Ángel Agüeros Sánchez.

08/195

#### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### Gerencia Regional del Catastro

*Exposición pública de valores medios catastrales del Ayuntamiento de Valdaluja.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas